



Expediente: 1335/22

Carátula: SOLORZA JUAN CARLOS C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20260292081 - SOLORZA, JUAN CARLOS-ACTOR

90000000000 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

20260292081 - GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1335/22



H105026081953

JUICIO: SOLORZA JUAN CARLOS c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1335/22.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Gonzalez el 26/02/2026:

Agrego y tengo presente la constancia de opción ante ARCA acompañada. Atenta a las constancias de la causa, **notifico** la presente al Agente Fiscal que por turno corresponde (Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I nominación) a fin de comunicarle que el presente se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictamen respecto a los planteos de inconstitucionalidad formulados por el actor y por la parte demandada en sus escritos de demanda y contestación de demanda. DHCM-1335/22.

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.